

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0062413/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Dra. Elisa Cragnolino por el que solicita autorización para la percepción de honorarios correspondientes al dictado del Seminario de Tesis IV del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, dependiente del Centro de Estudios Avanzados y de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Cragnolino revista un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en "Sociología", con vencimiento de su designación el 20 de Abril de 2013;

que la Dra. Cragnolino informa que dicho Seminario aborda cuestiones metodológicas y se refiere a una temática sobre la que trabaja desde hace muchos años, y que se profundiza a partir de las tareas de investigación, docencia y extensión que realiza desde esta Facultad;

que la citada autorización se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°</u>. **AUTORIZAR** a la Doctora **ELISA CRAGNOLINO**, legajo 31388, a percibir honorarios por las tareas a desempeñar en el marco del dictado del Seminario de *Tesis IV* del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, dependiente del Centro de Estudios Avanzados y de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉM CO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDA ES